

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un broche para ligas y artículos similares" (grupo 5, clase 48) á favor de D. Ernesto Meyerhoff, residente en Barcelona (España) Bruch, 19

El objeto de esta patente de invención es un broche para ligas, fajas, artículos ortopedicos, tirantes y demás del ramo

La ventaja de dicho broche consiste en el hecho de que no tiene ninguna costura, lo que facilita y abarata su fabricación además queda mucho más solido, puesto que las costuras se abren facilmente, mientras el cierre en dicho broche es tan fijo que no puede abrirse nunca.

Forman parte integrante de la memoria los dibujos adjuntos en los cuales muestran:

Fig. 1 conjunto del broche visto por la parte delantera

Fig. 2 conjunto del broche visto por la parte posterior

Fig. 3 detalle del cierre

Fig. 4 arandela de goma

Refiriendome detalladamente a los dibujos muestran: -1- parte superior del broche, -2- parte inferior, -3- pieza arqueada de refuerzo, -4- botón del broche, -5- cinta, -6- plancheta de unión de las partes superior é inferior del broche, -7- macho del cierre, -8- arandela de goma.

Montura. Para montar el broche se unen las partes superior é inferior mediante la plancheta -6-. Despues se pasa la cinta envolviendo la plancheta -6- quedando sus dos extremos unidos en el cierre compuesto de tres partes á saber: la hembra ó botón -4-, el macho -7- y la arandela de goma -8-. Para mayor refuerzo de dicho cierre se interpone una arandela metalica (no mostrada en el dibujo) entre el macho -7- y la arandela de goma -8-. Las partes antes citadas se remachan sencillamente á presión por cualquier medio manual o mecanico

Este broche constituye una novedad completa ya que no tiene absolutamente ninguna costura quedando los dos extremos de la tira firmemente y solidamente unidas en el cierre del broche

Y como este broche está comprendido en el artículo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.



N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un broche para ligas y artículos similares" (grupo 5, clase 48) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un broche para ligas y artículos similares" caracterizado por el hecho de que los extremos de la tira o cinta estén unidos mediante macho y hembra remachados sin utilizarse ninguna costura para dicho broche.

2º "Un broche para ligas y artículos similares" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara

Barcelona 22 Diciembre 1927

JUAN DE LA TORRE

P.P.

Fig. 1

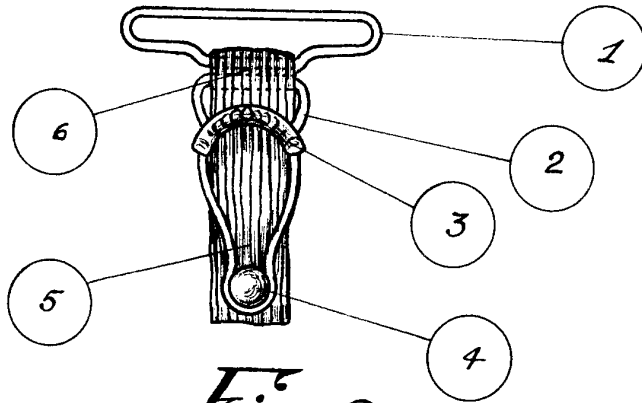


Fig. 2

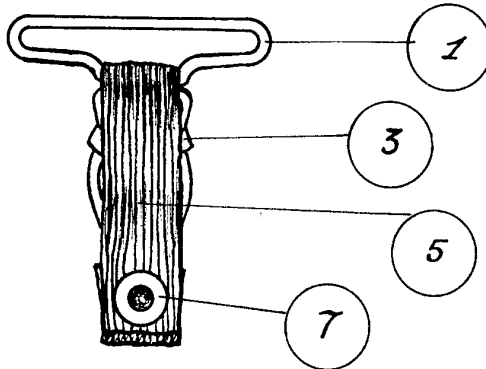
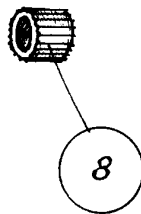


Fig. 3



Fig. 4



12-22-12 22
JUL 11 1912
P. A. [Signature]